



APRUEBANSE LOS CONTRATOS DE TRABAJO A PLAZO FIJO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA”.

LA HIGUERA, **16 SET. 2013**

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley N° 18.620 del Código del Trabajo; el Dictamen de Contraloría N° 2.778 de 1998; El Decreto Municipal de Administración Directa N° 1975, de fecha 13 de junio de 2013, para el proyecto más abajo indicado y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El proyecto denominado “MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA”, financiado con recursos provenientes de la SUBDERE con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional.

SEGUNDO: Los Contratos de Trabajo a plazo fijo, de fecha 02 de septiembre de 2013, para la ejecución del proyecto indicado, por un periodo de de un mes, quedando como fecha de término el 02 de octubre de 2013.

TERCERO: Que los trabajadores para la ejecución de este proyecto se contrataron por el Municipio a través de la modalidad Administración Directa,

DECRETO 3414 /

1. **Apruébanse los Contratos de Trabajo a plazo fijo**, de fecha 02 de septiembre de 2013, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS GIMNASIO TECHADO MUNICIPAL, LA HIGUERA”, suscritos entre la Municipalidad de La Higuera y los siguientes trabajadores:

NOMBRE	RUT	SUELDO BRUTO MENSUAL
BELLA YARELA FÁBREGA SANTANDER		\$ 210.000.-
JUANA MARITZA ÁVALOS CORTES		\$ 210.000.-
MARICEL PATRICIA BERRÍOS SANTANDER		\$ 210.000.-
ABIGAIL SANTANDER SANTANDER		\$ 210.000.-
YULIANO PORRIGA ROJAS		\$ 340.000.-

2. **Impútese** el gasto al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004, Sub-Asignación 090, del presupuesto Municipal Vigente



Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



ALBERTO CALLEGUILLOS OSSANDÓN
Alcalde

DISTRIBUCCION

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Oficina de Partes
4. Archivo Proyecto

YGO/MPB/